

INTRODUCCIÓN

El derecho es historia, y para la presente colaboración comenzaremos por citar las palabras del *Justice* Holmes que son contundentes a este respecto: “El derecho encarna la historia del desarrollo de una nación en el transcurso de muchos siglos y no puede recibir el mismo trato que si no contuviera más que axiomas y corolarios de un libro de matemáticas”.¹ De tal modo que la historia tributaria ha estado marcada por protestas, convulsiones sociales, revoluciones, a causa de impuestos confiscatorios e injustos, porque atentaban contra la sobrevivencia del ser humano. A lo largo de estas páginas esbozaremos la conformación histórica de nuestra legislación, jurisprudencia y doctrina tributaria. De tal suerte que realizar el presente ensayo a partir de la época independiente a la fecha es motivo para poder encontrar las fallas históricas por las que el Estado mexicano tiene una muy baja recaudación tributaria en la actualidad.

Es así que, para los fines del presente trabajo, hemos dividido la historia mexicana del derecho tributario en “grandes momentos” o etapas que, por la trascendencia política, económica y social que representaron, significaron una vuelta de timón en la realidad histórica del país. Por lo anterior, y con el ánimo de ofrecer al lector una rápida panorámica respecto de la realidad hacendaria de cada una ellas, delinearemos a grandes rasgos las particularidades del sistema de recaudación, la administración del erario y la política fiscal imperante, poniendo asiduo énfasis en las siguientes consideraciones: qué, cómo y para qué se recau-

¹ Holmes, Oliver Wendell, *The Common Law*, Boston, Little Brown, 1881, p. 1.

daba; es decir, la racionalidad de las contribuciones. Ello, justificará la eventual e inexcusable narración descriptiva a lo largo del trabajo. Asimismo, nuestro estudio parte de la firme convicción de que los desperfectos históricos en el sistema fiscal mexicano se deben, en gran parte, a la falta de permanencia de los encargados de administrar la hacienda pública, pues su efímera duración en el cargo provocó un execrable vaivén de secretarios de hacienda que terminó por tornar al sistema tributario mexicano en un aparato fiscal fugaz, complejo y confuso; razón por la que al final anexamos una cronología de los administradores de la hacienda pública, desde el México independiente hasta nuestros días.

De este modo, comenzaremos por analizar brevemente los principales hechos suscitados durante los últimos años de la Colonia, de 1810 a 1821, que dieron origen a que la Real Hacienda, organismo fiscal de la Nueva España que, de ser un aparato eficaz, se convirtiera en una institución con alcances limitados hasta el punto de hacerse totalmente infructífera. Continuaremos con el análisis del quehacer fiscal durante las primeras décadas del México independiente para proseguir con la Guerra de Reforma y el periodo juarista, hasta llegar a 1876, año en que inicia el porfiriato y que concluye con el estallido de la Revolución mexicana en 1910. En seguida, estudiaremos el periodo comprendido entre la Revolución mexicana y la promulgación de la Constitución de 1917. Posteriormente, analizaremos los principales sucesos que en materia tributaria han ocurrido en el México actual. Al final presentaremos nuestra conclusión.

Por último, cabe hacer mención que la proeza de estudiar la historia institucional tributaria de México es una ardua labor que, en primera instancia, pudiera parecer pretenciosa si no se cuentan con los elementos históricos necesarios para ello. Desde ahora aclaramos que el presente estudio tiene como fin último el análisis de la historia mexicana contada a partir de la perspectiva del derecho tributario.